

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

CORRECCION de erratas del Decreto 460/1961, de 20 de marzo, que disponia que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargara del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Padecido error en la inserción de dicho Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, correspondiente al día 21 de marzo de 1961, se rectifica el mismo en el sentido de que en el sumario que encabeza al mismo, donde dice: «Decreto 459/1961», debe decir: «Decreto 460/1961».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de marzo de 1961 por la que se nombra Vocal en la Comisión de Compra de Excedentes de Vino a don Enrique Barceló Carles.

Excmos. e Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Presidente de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, creada por Orden de 11 de agosto de 1953,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Enrique Barceló Carles como Vocal de la citada Comisión en sustitución de don José Poveda Murcia, que ha cesado en el cargo que motivó su nombramiento.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, de Comercio y Secretario general de Movimiento e Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Presidente de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino.

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se dispone el cese del Guardia segundo Instructor Radiotelegrafista don Julio Samaniego Arenales, en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a la petición formulada por el Guardia segundo Instructor Radiotelegrafista don Julio Samaniego Arenales,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha de reingreso en su Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de marzo de 1961 por la que se nombra representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Estadística a don Fernando Navarro Ibáñez.

Por Orden de esta fecha se nombra representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Estadística al General de Brigada de E. M., Jefe del Servicio de Estadística de dicho Departamento ministerial, don Fernando Navarro Ibáñez. Madrid, 11 de marzo de 1961.

CARRERO

ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» de los Comandantes de Infantería don Federico Tajadura Goñi y de Intervención don Salvador Arnal Alcaraz.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vistas las instancias cursadas por los Comandantes de Infantería don Federico Tajadura Goñi, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, en los Servicios de Inspecciones de la Delegación de Trabajo de Navarra, y de Intervención don Salvador Arnal Alcaraz, con destino civil en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, como segundo Jefe provincial de Protección Civil en Murcia, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja los citados Comandantes en los destinos civiles que ocupan en la actualidad y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia, el Comandante Tajadura Goñi, en la plaza de Pamplona, y el Comandante Arnal Alcaraz, en la plaza de Murcia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).